

utilizado en las Facultades de Ciencias Políticas y de Derecho. Pero también es una aproximación viva, vivida y lúcida de los problemas de la institución parlamentaria en la actualidad. Es, y quizá no lo pretendía su autor, una excelente monografía de Derecho constitucional pero un Derecho constitucional vivo, que se enfrenta a los problemas reales del ordenamiento y los analiza desde la experiencia y desde el formalismo.

*Javier García Fernández*

MARÍA F. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: *Liderazgo político de mujeres. Desde la transición hacia la democracia paritaria*, Instituto Andaluz de la Mujer; Consejería de la Presidencia (Junta de Andalucía); Estudios, núm. 17, Sevilla, 2003.

Comienza a ser habitual encontrar libros, dentro de la literatura científica española, ya sean de Ciencia Política, Sociología, Derecho, etcétera que analicen el liderazgo político, tanto desde su vertiente teórica, como la aplicada a estudios de casos. Pero, lo que aún es novedoso, es que los mismos traten esa temática pero centrada en el caso de la mujer. El liderazgo político femenino sigue siendo una cuestión desconocida, con escasas aportaciones desde los distintos campos de las Ciencias Sociales. Y ello, a pesar de que en los últimos años, están proliferando Seminarios, Grupos de Investigación, etcétera que se están centrando en esta temática.

La mujer, al comienzo del siglo XXI, sigue sin ocupar cargos de responsabilidad política, no sólo en España, aunque la tendencia haya comenzado a cambiar. En nuestro país, aún dista mucho de que podamos hablar de una mujer Presidenta del Gobierno, y a penas en las últimas elecciones a una Comunidad Autónoma, concretamente en el caso de Madrid, se eligió a una mujer como Presidenta de este ente —aunque es cierto que existía un precedente—. Pocas han ocupado carteras ministeriales, y en este sentido, sigue siendo noticia cuántas mujeres elige el Presidente del Gobierno para formar su ejecutivo, y sobre todo, en qué Ministerios. A ello, podemos unir un avance importante en los últimos años, como ha sido pasar a ostentar la Presidencia de las dos Cámaras españolas, Congreso y Senado, y la Vicepresidencia del Gobierno.

Así podríamos seguir enumerando los avances y los retrocesos que los hay, que se han producido en cuanto a la incorporación de la mujer al ámbito de la política y de la Administración. Pero, para ello, vamos a dar a conocer esta obra publicada por el Instituto Andaluz de la Mujer, puesto que en ella, de manera científica y completa, se abordan todos estos aspectos. La misma, es una parte de la tesis doctoral de la autora en la cual estudiaba las fuentes

para el estudio de la mujer en la Transición Política Española. Tesis defendida dentro del Departamento de Documentación de la Universidad de Granada. Se resalta este dato, porque aunque la obra hace un exhaustivo análisis de la participación de la mujer en distintos ámbitos del poder en España, consideramos que adolece de algunas aportaciones teóricas que completen el minucioso estudio documental.

El libro se estructura en cuatro grandes bloques, acompañado de una introducción y unas conclusiones. En la introducción, la autora centra el análisis, haciendo un recorrido por las fuentes y la metodología utilizada para realizarlo. El primer bloque temático, el más breve, investiga esta participación política en los primeros años de la Transición política, para ello, estudia las Corrientes Feministas; los Encuentros de Mujeres y la Subdirección General de la Condición Femenina. Esta será la base documental y analítica para tratar los siguientes apartados de la investigación. Así, en el segundo bloque temático, se detiene en la participación y la presencia de la mujer en las elecciones generales, concretamente, aquellas que transcurren desde las Elecciones Constituyentes, hasta 1986. Todo ello, acompañado de un completo conjunto de gráficas y cuadros donde aparecen los datos de estos años. Del mismo modo, analiza la creación del Instituto de la Mujer y realiza una reflexión acerca de la evolución de lo que denomina como la «captura» del voto de la mujer.

En el bloque tercero, trabaja sobre las elecciones locales, autonómicas y europeas. Pero, en este caso, al menos en cuanto a la política local y la autonómica, únicamente centrada en el caso Andaluz. De ahí, que de nuevo vuelva a tratar el surgimiento de un Instituto de la Mujer, aunque como no podía ser menos por la línea temática de la investigación, es el andaluz. Finalmente, termina este apartado deteniéndose en la representación y afiliación de las mujeres en los sindicatos mayoritarios.

El cuarto y último bloque, analiza la afiliación y representación de las mujeres en los partidos políticos y en las coaliciones. Pero no se queda ahí, sino que también trata el acceso a los puestos decisorios, ya sean el Congreso o el Senado, los cargos ministeriales, los puestos de élites de la Administración Local, etc. Sin olvidar analizar el sistema de cuotas y las mujeres líderes políticas. Finalmente, termina con un estudio comparativo de la participación de las mujeres desde la Transición hasta el 2000. Todo ello, sin olvidar hacer referencia a lo largo de los distintos apartados de la investigación a los datos existentes con relación a la participación política y representación de la mujer en otras democracias europeas. Termina con unas breves conclusiones generales, que tratan distintos aspectos, desde el momento en el cual las mujeres comienzan a luchar por tener un puesto en la vida política

del país, hasta la evolución de los estudios sobre género y la mayor atención que las unidades de información le están dedicando al tema del estudio de la mujer, pasando por la necesidad de la sociedad de contar con la participación y el voto de las mujeres y la creación y proliferación de Organismos de Igualdad.

Aunque no podamos negar la base documental que aporta el trabajo aquí presentado, el cual nos permite indagar en la discriminación que la mujer ha tenido a lo largo de la democracia española en cuanto a su participación en política, y a los distintos programas y mecanismos de acción positiva que comienzan a implantarse y sus efectos, no es menos cierto que consideramos que el análisis adolece de algunos fallos. Tal vez, al tratarse de un extracto de un trabajo más amplio, se haya perdido en el camino parte de la base teórica que se echa en falta en el estudio.

El mismo, a nuestro entender, intenta abordar demasiados temas si tenemos en cuenta su extensión y la base científica que lo sustenta. No dudamos del importante esfuerzo realizado en cuanto a la Ciencia de la Documentación, pero, al trabajar un tema que linda más con la Ciencia Política, creemos que el mismo adolece de aportaciones en este campo. De los análisis de las tablas y gráficas que aparecen con mucha profusión en la investigación, se podría haber obtenido mayor información. Se debería, a nuestro entender, buscar algunos porqués que darían una mayor riqueza al estudio y no quedarse únicamente en la descripción de la realidad. Ello hace que en algunos momentos la obra se convierta en tediosa y sin relación entre los distintos apartados de un bloque e incluso sin conexión entre los temas abordados en los mismos.

A pesar de ello, somos conscientes de que un trabajo como el aquí presentado responde a unas exigencias tanto de contenido como de extensión. Quiere ello decir, que aunque pensemos que podría contener otros aportes teóricos y metodológicos, los que existen tienen ya un importante valor por sí mismos. Van a permitir, a determinados sectores de la ciudadanía, acceder a datos que son desconocidos en su mayoría, por cuanto la relación, mujer y política ha permanecido durante muchos años en el olvido. A lo que se une la aportación que realiza en el último apartado de la obra, al incluir las fuentes de información o, como la autora los denomina, los recursos informativos, agrupados por capítulos o bloques temáticos. Puesto que ello adelantará trabajo a otros investigadores. De ahí la trascendencia que tiene esta obra, como un primer paso para estudios posteriores, los cuales sabemos que se están realizando, que permitan indagar en las causas del «techo de cristal» al que están abocadas las mujeres y, sobre todo, en el modo de superarlo.

*Belén Blázquez Vilaplana*